



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 08 de marzo del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha ocho de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 423-2017-CF/FCS.- Callao, marzo 08 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 059-2018-EPE-ESPEC/FCS, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaqué Morales, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la propuesta del Jurado del Proceso de Admisión 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de Segunda Especialidad Profesional con una duración mínima de un año, que conducen al Título de Segunda Especialidad Profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo según el artículo 48.5 ° del del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 016-2018-CU, de fecha 18 de Enero 2018, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, y en el Art. 53° establece que, el proceso de admisión a Programas de Segunda Especialidad Profesional es conducido por la Facultad a la que le corresponde el programa, en coordinación con la Oficina de Admisión. Asimismo, en el Art. 54° precisa que, la coordinación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional propone un jurado de admisión, el mismo que es ratificado por el Consejo de Facultad. El jurado está conformado por tres docentes ordinarios, que ejercen la función de presidente, secretario y vocal. El jurado de admisión es presidido por el docente de mayor categoría y clase.

Que, en el Art. 61° del precitado reglamento, estipula que para el proceso de admisión, el decano o su representante actúa como Supervisor General.

Que, mediante Oficio N° 059-2018-EPE-ESPEC/FCS, la Dra. Ana María Yamunaqué Morales, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la propuesta del Jurado del Proceso de Admisión 2018-A.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** los Jurados del Proceso de Admisión 2018-A de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

N°	ESPECIALIDADES	JURADOS	DIA/ HORA	LUGAR
1	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Mg. Noemí Zuta Arriola Secretaria: Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía Vocal: Mg. Inés Luisa Anzualdo Padilla	24/03/2018 08:00-10:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
2	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Mg. Noemí Zuta Arriola Secretaria: Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera Vocal: Dr. César Miguel Guevara Llacza	24/03/2018 10:00-12:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

N°	ESPECIALIDADES	JURADOS	DIA/ HORA	LUGAR
3	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Mg. Noemí Zuta Arriola Secretaria: Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Vocal: Dr. César Miguel Guevara Llacza	24/03/2018 12:00-14:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
4	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Mg. Noemí Zuta Arriola Secretaria: Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Vocal: Mg. Laura del Carmen Matamoros Sampen	24/03/2018 14:00-16:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
5	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Mg. Noemí Zuta Arriola Secretaria: Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Vocal: Mg. Laura del Carmen Matamoros Sampen	24/03/2018 16:00-18:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
6	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Dra. Ana María Yamunaqué Morales Secretaria: Dra. Lindomira Castro Llaja Vocal: Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	24/03/2018 08:00-10:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
7	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Dra. Ana María Yamunaqué Morales Secretaria: Dra. Lindomira Castro Llaja Vocal: Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	24/03/2018 10:00-12:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
8	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Dra. Ana María Yamunaqué Morales Secretaria: Dra. Lindomira Castro Llaja Vocal: Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	24/03/2018 12:00-14:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
9	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Dra. Ana María Yamunaqué Morales Secretaria: Dra. Lindomira Castro Llaja Vocal: Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	25/03/2018 08:00-10:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
10	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Dra. Ana María Yamunaqué Morales Secretaria: Dra. Lindomira Castro Llaja Vocal: Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	25/03/2018 10:00-12:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC
11	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	Supervisora: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Presidente: Dra. Ana María Yamunaqué Morales Secretaria: Dra. Lindomira Castro Llaja Vocal: Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	25/03/2018 14:00-16:00 Hrs.	Facultad de Ciencias de la Salud UNAC

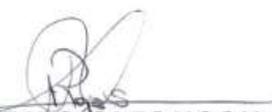
2. Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

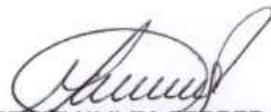
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica